UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
Riobamba y Berutti - Monoblock N° 1 - C.U.R.
2000 Rosario - República Argentina

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Asesoría jurídica

Se solicitó el asesoramiento de un estudio jurídico a efectos de gestionar la personería jurídica de la F.A.U.A.T.S.; para ello se les envió el Estatuto original, el Acta de la Asamblea de marzo de 1994 y de la 1era. reunión del Cuepo Colegiado funcionando en Secretarías. Se quedó a la espera de la información referida a las modificaciones necesarias de introducir en él para cumplir con las condiciones solicitadas para la adopción de una figura legal, la que según los asesores es la de **Asociación Civil sin Fines de Lucro.**

Para ello, los asesores sugieren conformarla con un mínimo de tres (3) miembros como **socios fundadores**, las otras unidades académicas podrán incorporarse luego como **socios adherentes** en igualdad de condiciones.

Según los abogados, es preferible que sean las unidades académicas pertenecientes a Universidades las que sean los miembros fundadores, ya que la firma de los trámite será más sencilla si la realizan los Rectores (o los representantes de ellos, que pueden ser los propios representantes de las unidades académicas ante F.A.U.A.T.S.) que si deben realizarla los gobernadores, en el caso de las escuelas terciarias.

Hasta que se reformen los Estatutos, conviene ir solicitando a las Universidades que serán los miembros o socios fundadores los Estatutos Universitarios para que los asesores vean si en ellos se autoriza al Rector para firmar esas tramitaciones; y, al mismo tiempo, ir gestionando la delegación en alguien por parte del Rector para llevar adelante esos trámites y firmar (en Rosario) los papeles correspondientes.

Conviene, además, que sean las siete unidades académicas del Cuerpo Colegiado las que comiencen a buscar y enviar la documentación solicitada, para que, en el tiempo fijado por los abogados, las primeras que hayan completado los trámites sean quienes se constituyan en socios fundadores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
Riobamba y Berutti - Monoblock N° 1 - C.U.R.
2000 Rosario - República Argentina

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Además de los gastos administrativos y de honorarios (que en conjunto, entre lo legal y lo contable, suman $ 1.200) hará falta dar cuenta de un patrimonio mínimo de $ 2.000 entre dinero en efectivo y bienes (Rosario puede aportar con una computadora, ver las otras unidades académicas).

En caso de que la información relativa a la reforma de los Estatutos no llegue a tiempo, sugerimos que la misma sea enviada a las unidades académicas por correo junto con la convocatoria a Asamblea, para que sea discutida antes de la misma.